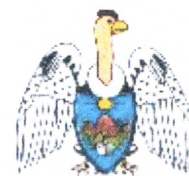




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 430-2021-MPSCH

Santiago de Chuco, 19 Noviembre de 2021.

Vistos: El Expediente Administrativo N°10223-2021 de fecha 16 de Noviembre de 2021, y el Informe N°298-2021-MPSCH-SUBG.DS, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular **“VICTORIA DEL CASTILLO”**, del Caserío de Huayatan, Provincia de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante el expediente del visto, la Presidenta de la Junta Directiva electa del comedor popular **“VICTORIA DEL CASTILLO”**, Caserío de Huayatan, Provincia de Santiago de Chuco, solicita el reconocimiento de su Junta Directiva, adjuntando copia del acta de la reunión de fecha 08 de noviembre de 2021, en la que se realizó la elección;

Que, con Informe N°298-2021-MPSCH-SUBG.DS de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, de fecha 19 de noviembre del año 2021, solicita emitir la Resolución de Alcaldía de reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor **“VICTORIA DEL CASTILLO”**, Caserío de Huayatan, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA del Comedor Popular “VICTORIA DEL CASTILLO”, Caserío de Huayatan, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; por el periodo de dos años, vigente desde el 19 de noviembre de 2021 al 19 de noviembre de 2023, conformada de la siguiente manera:





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	JANNY LEONOR VIGO LUCIANO	10321226
VICE PRESIDENTA	ROSA HAYDEE AVALOS DIESTRA	19669756
SECRETARIA	SANTOS SECUNDINA QUIÑONES REYNA	19668538
TESORERA	VIRGINIA BACILIA ESQUIVEL VASQUEZ	33418927
ALCAMENERA	ALEJANDRINA CASTILLO DE LOPEZ	19665716
FISCAL	ANGELITA MARINA HORNA OBEZO	19660337
VOCAL	JULIA PAREDES GIL	80442316



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la División de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del **Comedor Popular “VICTORIA DEL CASTILLO”**, Caserío de Huayatan y Provincia de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO.- La vigencia de la Directiva del Comedor Popular indicado en el Artículo Primero y su funcionamiento se regirá de acuerdo a sus Estatutos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, División de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 Juan Alberto Gabriel Alipio
 ALCALDE

